



INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, ENTIDAD DE ACREDITACIÓN O SUJETO OBLIGADO	
Razón social:	COMERCAM LABORATORIO S.A. DE C.V.
RFC:	
Domicilio:	COFRE DE PEROTE NO. 325 COLONIA VOLCANES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68020
Correo electrónico:	direccion@comercam-lab.org.mx
Teléfono:	9515139681
Tipo de Organismo de Evaluación de la Conformidad:	LABORATORIO DE ENSAYO
Número de Oficio de Aprobación:	DGN.191.01.2024.3316
Entidad que acreditó:	EMA A.C.
Número de Acreditación:	A-1815-168/24
Fecha de expedición de acreditación:	18/7/2024
Fin de vigencia de acreditación:	VIGENTE
Estatus de la acreditación:	ACREDITADO
Rama/sector:	ALIMENTOS

ABELINO COHETERO VILLEGAS

FIRMA Y NOMBRE DE RESPONSABLE





Metodología para la determinación de precios y tarifas

Presentar en esta sección la metodología utilizada para la determinación de los precios y tarifas de sus servicios, bajo un procedimiento transparente basado en costos, lo anterior de conformidad con los artículos 45; 55, y el transitorio Décimo segundo de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para la determinación del precio de venta de cada uno de los paquetes del laboratorio se utilizó la siguiente fórmula:

$$PV = CP / (1 - M)$$

En donde: PV: Precio de venta, CP: Costo de producción, 1. Valor de referencia y M: Margen. En cuanto a la determinación del costo variable por paquete se calculó por la utilización de los métodos para realizar el informe final, por ejemplo: Paquete NOM 070 involucra todos los procesos a excepción de azúcares reductores, por tanto; Costo variable Paquete NOM070 = Costo de extracto seco + costo de absorción atómica + costo de contenido alcohólico + costo de cromatografía. Bajo este mismo concepto se calcularon los costos fijos por determinación del número de métodos para la obtención del informe final por paquete, es decir: costo fijo de cromatografía = (costo fijo / número de métodos necesarios de acuerdo a Capacidad Instalada) * (los métodos necesarios para el informe final de cromatografía)

EL IVA se determinó mediante la sumatoria de costos fijos y variables unitario * el valor porcentual del IVA.

Finalmente, para la determinación del margen de utilidad se utilizó la fórmula siguiente:

$$(PV - CP) / PV$$

Es decir, precio de venta - costo de producción / precio de venta.



Listado de precios y tarifas

NOM, NMX, Norma Internacional, mensurando/instrumento u otra disposición	Alcance o numeral	No. acreditación	Duración del servicio	Precio + IVA	Precio de viáticos	Precios adicionales por el servicio
NOM-070-SCFI-2016, NOM-159-SCFI-2004, NOM-199-SCFI-2017, NOM-006-SCFI-2012 NNMX-V-004-NORMEX-2018 NNMX-V-005-NORMEX-2018 NMX-V-013-NORMEX-2019 NMX-V-017-NORMEX-2018 NMX-V-050-NORMEX-2010	NNMX-V-004-NORMEX-2018 (7) FURFURAL NNMX-V-005-NORMEX-2018 (5) METANOL, ALCOHOLES SUPERIORS Y ACETALDEHÍDO NMX-V-013-NORMEX-2019 (6) GRADO ALCOHOLICO NMX-V-017-NORMEX-2018 (5) EXTRACTO SECO NMX-V-050-NORMEX-2010 PLOMO Y ARSÉNICO	A-1815-168/24	1 DÍA	\$1500.00	\$0	\$0
NNMX-V-004-NORMEX-2018 NNMX-V-005-NORMEX-2018 NMX-V-013-NORMEX-2019	NNMX-V-004-NORMEX-2018 (7) FURFURAL NNMX-V-005-NORMEX-2018 (5) METANOL, ALCOHOLES SUPERIORS, ACETALDEHÍDO Y ÉSTERES NMX-V-013-NORMEX-2019 (6) GRADO ALCOHOLICO	A-1815-168/24	1 DÍA	\$1200.00	\$0	\$0
NNMX-V-005-NORMEX-2018 NMX-V-013-NORMEX-2019	NNMX-V-005-NORMEX-2018 (5) METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES NMX-V-013-NORMEX-2019 (6) GRADO ALCOHOLICO	A-1815-168/24	1 DÍA	\$600.00	\$0	\$0





NMX-V-013-NORMEX-2019	NMX-V-013-NORMEX-2019 (6) GRADO ALCOHOLICO	A-1815-168/24	1 DÍA	\$210.00	\$0	\$0
NNMX-V-004-NORMEX-2018 NNMX-V-005-NORMEX-2018 NMX-V-013-NORMEX-2019	NNMX-V-004-NORMEX-2018 (7) FURFURAL NNMX-V-005-NORMEX-2018 (5) METANOL NMX-V-013-NORMEX-2019 (6) GRADO ALCOHOLICO	A-1815-168/24	1 DÍA	\$600.00	\$0	\$0
NMX-V-050-NORMEX-2010	NMX-V-050-NORMEX-2010 PLOMO, ARSÉNICO, COBRE Y ZINC	A-1815-168/24	1 DÍA	\$750.00	\$0	\$0
NNMX-V-006-NORMEX-2019	NNMX-V-006-NORMEX-2019 (5) AZUCARES REDUCTORES TOTALES	A-1815-168/24	1 DÍA	\$450.00	\$0	\$0

*Una norma, mensurando o servicio por celda, de acuerdo con los alcances de la acreditación y aprobación.

Nota: Se puede hacer uso del número de tablas que sean necesarias para enlistar los alcances de sus servicios ofrecidos de acuerdo con su acreditación y aprobación

